



Licenciada  
*Anayansin Adame Olmedo*  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en ejercicio de la autorización conferida por el Consejo de la Judicatura del Estado, mediante Acuerdo C-40/2019 emitido en sesión de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, comunico a usted que se le ha designado

*Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Estado de Coahuila de Zaragoza,*

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del siete de marzo del presente año y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de marzo de 2023.

**"El respeto al derecho ajeno es la paz"**

**El Presidente del Tribunal Superior de  
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA

*Miguel Felipe Mery Ayup*  
Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.